



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo viernes, día 27 de Marzo de 2015, a las 13:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Aprobación provisional, si procede, del expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

PUNTO 4º.- Estudio de la alegación al expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Precio Público por la estancia y uso de los servicios del Centro de Día del Ayuntamiento de Mérida y aprobación definitiva, si procede.

PUNTO 5º.- Aprobación definitiva, si procede, del Estudio de detalle de la parcela T-01B-IIA del sector SUP-OE-01 La Heredad.

PUNTO 6º.- Nombramiento de representantes municipales en el Consejo de Capitalidad según Ley del Estatuto de Capitalidad de la ciudad de Mérida.

PUNTO 7º.- Mociones de los Grupos Políticos.

PUNTO 8º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veinticuatro de marzo de dos mil quince.